



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA DEL AGUA 2024**

### **1. Objeto del contrato**

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por objeto servir de base para el proceso de licitación y posterior adjudicación, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, de la Asistencia Técnica para la organización de las actividades a desarrollar en el marco de la celebración de la 31ª edición de la Fiesta del Agua por parte del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

El Consorcio de Aguas viene organizando con carácter anual esta celebración que se halla integrada en su programa de sensibilización y participación de la población de Bizkaia en torno a los valores del uso responsable del agua y de puertas abiertas y de acercamiento a la labor que realiza el Consorcio en el tratamiento de las aguas de consumo.

En la presente edición, los actos a organizar dentro de la Fiesta del Agua 2024 se desarrollarán durante la jornada del sábado 15 de Junio, en horario abierto al público de 10:30 a 19:00 horas, y con la posibilidad usar para su desarrollo los siguientes espacios: Lehendakari Aguirre parkea (Arrigorriaga) y plaza del Ayuntamiento; zonas delimitadas en plano adjunto Nº1; así como dentro de las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Venta Alta (Arrigorriaga) de acuerdo al programa de visitas que conforma parte de la oferta a desarrollar por las empresas licitadoras y de acuerdo a las bases de este pliego.

### **2. Objetivos generales**

El objetivo de los actos organizados en el marco de celebración de la Fiesta del Agua pretende ayudar a incrementar la conciencia social sobre las prácticas responsables de consumo del agua y dar a conocer los diferentes procedimientos que se llevan a cabo en la Planta de Venta Alta, a fin de favorecer dicha implicación de la población a partir de un mejor conocimiento del trabajo que se lleva a cabo, con el esfuerzo de toda la población, en dichas instalaciones a cargo del Consorcio de Aguas.

De manera paralela, y dado el carácter familiar de la jornada, con participación estimada de en torno a 4.000-5.000 personas de todas las edades comprendidas principalmente entre 0 y 16 años, las iniciativas de carácter divulgativo y de alto contenido formativo en el medio ambiente habrán de estar acompañadas por otras actividades con un marcado corte lúdico, con alternativas variadas. Consecuentemente, las diferentes ofertas habrán de considerar en sus propuestas dichos condicionantes (tanto en cuanto a abarcar toda la zona de actividad establecida y público participante estimado como el propio carácter de las actividades a organizar).

Dicho lo cual, los objetivos de los actos a desarrollar en el marco de la Fiesta del Agua los podríamos enumerar en los cinco puntos siguientes:

- Potenciación de un mayor conocimiento de las labores de tratamiento del agua previo a su consumo.



- Conocimiento de los elementos constitutivos de la labor que desarrolla el Consorcio de Aguas en el conjunto de su ámbito de actuación y, en concreto, los que tienen lugar en la Planta de Venta Alta.
- Comprensión global de los aspectos ambientales en nuestra vida cotidiana a través del juego, la demostración, la experimentación y la participación, prestando especial atención al consumo responsable del agua.
- Actitud educativa en torno a la participación inclusiva de un público con un amplio rango de edades potenciando valores de respeto, colaboración y buen entendimiento y alegría entre las propias personas participantes y en nuestra interacción con el medio que nos acoge que habrá de traducirse en una minimización del impacto de las actividades a la conclusión de la celebración dejando los espacios en su estado originario.
- Facilitar el desarrollo de una jornada comunitaria, con mucha participación de menores con sus familiares y amistades, dentro de un marco de seguridad y diversión, con atracciones para su visionado y participación en grupo, impregnado de una sana alegría donde poder trasladar en positivo los mensajes de sensibilización que son el objetivo central de la Fiesta, en conjunción con el deporte, la creatividad, la expresión de ideas, la actividad física y la imaginación.

### **3. Dinámica del proceso y tareas a desarrollar**

#### 3.1. Dinámica del proceso

Cada oferta habrá de presentar un programa de actividades ajustado a su idea y con arreglo a los condicionantes que se recogen en este Pliego. Algunos de ellos ya se han citado, como el de la zona de ocupación, dimensionamiento y el día y las horas de celebración:

- posibilidad de ocupación para el desarrollo de la Fiesta de los siguientes espacios: Lehendakari Aguirre parkea (Arrigorriaga) y plaza del Ayuntamiento; las zonas delimitadas en plano adjunto N°1
- Preparada para la participación de 5.000 personas
- Celebración: sábado 15 de junio de 10:30 a 19:00 horas

Otros aspectos a los que habrán de responder las diferentes ofertas son las que se refieren a:

- Las empresas habrán de contar con sus propios planes de seguridad y salud laboral y cumplir, en cualquier caso, los requerimientos que en tal sentido se encuentran descritos en el apartado 5. Prevención de Riesgos Laborales y que afectarán no sólo a la empresa contratada sino también a todas las empresas y/o autónomos que con motivo de las labores de organización y celebración de la Jornada intervengan en su preparación y desarrollo.

- El programa de visitas a la planta requiere la adopción de medidas de seguridad especiales. Por ello tal y como se detalla en el siguiente apartado estará dimensionado para no más de 25 personas por grupo y no más de 60 minutos/visita, con un máximo de 2 grupos de manera simultánea dentro de la planta. La organización tendrá que realizar un registro previo de las personas que completarán cada grupo de visitas (se podrá realizar este registro el mismo día del evento).



- Para su preparación, previamente, el Consorcio pondrá a disposición de la empresa contratada los medios y la disponibilidad necesaria para que su personal se forme y conozca el funcionamiento de la Planta debiendo, no obstante, este personal en labores de monitoreo contar con una formación dentro del área de las ciencias ambientales, salud ambiental o similar. Las ofertas deberán incluir el número de personas que compondrá su equipo de monitores.
- Así mismo, nombrará una persona responsable que coordinará dichas labores con el Consorcio para toda la operativa a desarrollar, dando especial importancia a los aspectos de seguridad durante la visita. Durante la jornada todo el grupo de monitoreo estará supervisado y bajo las órdenes de la persona del Consorcio encargada del programa de visitas.
- Las empresas habrán de contar con un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra su responsabilidad hasta una cantidad de al menos 300.000 euros.
- El montaje de las instalaciones en las zonas delimitadas para la Fiesta, podrán iniciarse el día anterior a la celebración de la fiesta; sábado 14 de junio; en horario de 13:00 hrs. a 20:00 hrs.; y el sábado 15 de junio de 8:00 a 10:00 hrs.; debiendo ser desmontado el sábado día 15 a la finalización de la fiesta. Dichas actuaciones serán realizadas por la empresa contratista. La custodia de las instalaciones y elementos de la fiesta correrá por parte del adjudicatario, desde le inicio del montaje hasta el final de la fiesta.
- La empresa contratista será responsable de la limpieza y posterior desmontaje de las estructuras que se instalen para el desarrollo de la jornada, debiendo quedar el espacio afectado por la misma en iguales condiciones que las que se hallaba antes de su celebración.
- Los licitadores habrán de incluir en su oferta las siguientes actividades que serán objeto de valoración en el apartado de criterios de adjudicación:

#### Actividades de la Fiesta del Agua:

- Programa de Juegos-recreativos en las zonas delimitadas para la Fiesta: que faciliten la estancia y ocupación de los más pequeños en jornada y que como mínimo cuente con la instalación de 8-10 parques o atracciones, que cada oferta habrá de detallar. Como se hiciera en ediciones anteriores respecto del fomento y aproximación a deportes menos masivos como la pelota vasca con la instalación de un frontón, este año se posibilitará un espacio para la práctica del skate con clases y exhibiciones durante la jornada dirigido a un público a partir de 6 años.
- Programa de Talleres didácticos y exposiciones en Lehendakari Aguirre parkea y plaza del Ayuntamiento: donde se recojan las actividades de participación y sensibilización ambiental a desarrollar y que, en cualquier caso, habrán de dar una respuesta adecuada al volumen de personas previstas, estando dirigidos los primeros (talleres didácticos) de forma muy especial a los más pequeños. Se valorará no obstante las iniciativas complementarias que puedan estar pensadas también al público adulto y que éstas tengan un carácter eminentemente práctico, aplicable en la vida cotidiana.
- Programa de animación; en las zonas delimitadas para la Fiesta: que abarque distintas actuaciones a lo largo de la jornada (teatros, bailes, música...) y que cuenten al menos con un mínimo de cinco actuaciones.
- La apertura de la Fiesta del Agua se realizará con un Aurreku. Por ello la empresa contratista deberá recoger en su programación dicha actividad.
- Siguiendo con la esencia de la festividad y en el empeño del Consorcio de divulgar conductas medioambientalmente responsables implicando a la sociedad en acciones divulgativas de sensibilización,



quiere reconocer el trabajo que realiza Unesco Etxea. Una representación del Centro Unesco de Euskadi participará de la Fiesta durante todo su horario con un stand (carpa) que permita difundir y divulgar con representaciones teatrales (cuentacuentos) la situación tan precaria del saneamiento en otras partes del mundo con especial incidencia en los menores.

- Aprovechando la campaña “No alimentos al monstruo/ Ez elikatu munstroa”, el Consorcio dispondrá de materiales dentro del perímetro festivo alusivos a esta campaña, insistiendo en la divulgación de valores y prácticas de reciclaje y selección de residuos conforme a los contenedores existentes en nuestros pueblos y ciudades (orgánico, envases, cartón/papel, aceites y compost).
- Las ofertas habrán de contemplar su Programa de Visitas a la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Venta Alta, responsabilizándose tanto de la organización de los grupos y medios para su implementación (materiales y personales). Dicho programa, a desarrollar durante la jornada, en horarios de 11:00 hrs. a 14:30 hrs. y de 16:00 hrs a 18:00 hrs.; estará dimensionado para atender a los visitantes en grupos de no más de 25 personas por grupo, y no más de 60 minutos/visita, teniendo presente que son visitas a una planta industrial con sus obligatorias medidas de seguridad y que podrán coincidir dentro de la planta un máximo de 2 grupos a lo largo de dicha visita. Con transporte de los grupos de visitas desde la zona de la fiesta hasta la planta, y su posterior regreso desde la planta a la zona de la fiesta.
- Es necesario, por tanto, que las ofertas recojan bien definidos los espacios para cubrir estas necesidades con carteles o señales visibles que así lo indiquen.
- Programa de ambientación-decoración: se deberán exponer las iniciativas que la empresa ofertante plantea para ambientar la zona de actividad y cómo se considerará en ella la marca identificativa del Ayuntamiento de Arrigorriaga y del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.
- Las ofertas deberán incluir la imagen de la fiesta, es decir, aquella creatividad que a su entender recoja los valores de la jornada y que a la vez resulte lo suficientemente llamativa como para atraer al público los días previos a su celebración. La creatividad e imagen seleccionada se utilizará en la cartelería previa y los anuncios que el Ayuntamiento de Arrigorriaga y el Consorcio de Aguas publiquen en sus web y medios de comunicación que consideren oportuno como cartel anunciador de la fiesta.
- Programa de recursos infraestructurales: las empresas habrán de considerar en sus ofertas, todos los aspectos referidos a la dotación de servicios WC, papeleras, vestuarios, seguridad, sanitarios, escenarios, vallas, zona infantil con espacios de lactancia, cambiadores, alimentación prenatal, etc.

Se valorará la calidad, originalidad y variedad de las instalaciones propuestas teniendo en cuenta su adecuación al rango de cada una de las edades de los destinatarios de ellas y su relación con la actividad principal del CABB.

## **4. Condiciones generales para la realización de los trabajos**

### **4.1. Obligaciones del contratista**

El Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia en colaboración con el Ayuntamiento de Arrigorriaga supervisará las actuaciones que se describen este Pliego de Condiciones, así como el diseño, creación, producción, desarrollo y control de las mismas.



El Consorcio de Aguas en colaboración con el Ayuntamiento de Arrigorriaga se reserva el derecho de introducir cambios que se consideren necesarios a la empresa adjudicataria, sin alteración del presupuesto ofertado.

Así mismo, la empresa adjudicataria permitirá al personal dependiente del Consorcio de Aguas y del Ayuntamiento de Arrigorriaga la realización de un seguimiento directo de los trabajos contratados, facilitándose en todo momento, la documentación requerida, a fin de posibilitar la evaluación de resultados.

Será de aplicación en cuanto a los costes derivados de los suministros de agua y electricidad necesarios para la jornada, lo establecido en el convenio suscrito entre el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia y el Ayuntamiento de Arrigorriaga, según las indicaciones y normativa del consistorio.

#### 4.2. Otras cláusulas de obligado cumplimiento

Al objeto de contribuir a la preservación del medio ambiente y la mejora de la atmósfera, las actividades derivadas de la organización y desarrollo de la Fiesta del Agua minimizarán las emisiones de gases de efecto invernadero que pudieran producirse al medio.

Asimismo, todos aquellos materiales interpretativos, didácticos, folletos, publicaciones y cualquier otro elemento en soporte papel, que puedan ser utilizados en los actos de la organización de la Fiesta del Agua deberán ser realizado en papel reciclado o ecológico proveniente de la gestión forestal sostenible.

La empresa adjudicataria, tanto en el diseño como en la creatividad de los materiales identificativos y de ambientación utilizados en la Fiesta deberá respetar la imagen corporativa del Ayuntamiento de Arrigorriaga y del Consorcio de Aguas.

Las ofertas deberán presentar su presupuesto total organizado en los siguientes capítulos en los que se estructura el contenido descrito en el punto 3 del presente Pliego:

- Programa de visitas a la Planta
- Programa de juegos-recreativos
- Programa de animación
- Programa de talleres didácticos y exposiciones
- Divulgación y sensibilización de los problemas sobre saneamiento existentes en el mundo de la mano de Unesco Etxea
- Materiales divulgativos campaña “No alimentos al monstruo/Ez elikatu munstroa”
- Imagen de la fiesta
- Otros (Seguro RC/Recursos infraestructurales / Ambientación-decoración...)

El Consorcio de Aguas se reserva el derecho de realizar modificaciones al diseño y creatividad propuestos por la empresa contratista durante las fases previas a la celebración del acto, siempre y cuando no supongan incremento del presupuesto y se consideren necesarias.

Los trabajos realizados por la empresa adjudicataria a lo largo de la celebración del acto deberán cumplir en todo momento las obligaciones relativas a la vigente Ley de Protección de Datos y tener en cuenta lo establecido legalmente para la promoción de la igualdad de género, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje, la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres, y la creación y uso de materiales libres de estereotipos de carácter sexista.

De igual manera, se prestará especial atención al adecuado uso de las dos lenguas oficiales de nuestra Comunidad, principalmente en aquellas tareas que lleven aparejadas funciones de atención directa y trato con el público (incluido personal y medios materiales creados y que formen parte del programa de la Fiesta).



Toda la documentación impresa de la fiesta del agua deberá aparecer en los dos idiomas oficiales así como el cartel anunciador. Los monitores de las visitas igualmente deberán adecuar a las necesidades de los grupos si el idioma a utilizar es el euskera o el castellano.

## 5. Prevención de riesgos laborales

Corresponderá al adjudicatario la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas en materia de seguridad y salud laboral durante la prestación del servicio.

### 5.1 Acciones preliminares

Antes del inicio de los trabajos, se realizará la coordinación de actividades empresariales según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 31/95 y en el RD 171/2004, asignando los medios de coordinación necesarios para dichos trabajos, teniendo en cuenta la peligrosidad de los trabajos, el número de trabajadores y empresas implicados, etc., según el Art. 14 del RD 171/2004.

Antes del inicio de los trabajos, a través del Responsable del Contrato por parte del CABB, se pondrá a disposición de la empresa contratista:

- La Evaluación de Condiciones de Trabajo de la ETAP de Venta Alta, en la que se reflejan los riesgos a los que se van a exponer los trabajadores de la empresa contratista, derivados de la realización de las visitas en la ETAP de Venta Alta, y las medidas a aplicar para evitar o minimizar dichos riesgos.
- Las Instrucciones para Empresas Externas del Plan de Autoprotección de la ETAP de Venta Alta y el plano de la ETAP donde se indica la ubicación de los puntos de encuentros.

El Responsable del Contrato solicitará al Delegado de la Empresa Adjudicataria la entrega, antes del inicio de los trabajos, de los siguientes documentos:

- a) Recibí firmado y sellado de la entrega de documentos por parte del CABB (indicados en el apartado anterior)
- b) Evaluación de riesgos de los trabajos a realizar.
- c) Registro de subcontratación
- d) Relación de los trabajadores que intervienen en los trabajos.
- e) Designación de Responsable de Seguridad y Recurso Preventivo (éste último si procede)
- f) Registro de vigilancia de la salud preventiva (incluyendo copia de documentación oficial).
- g) Registro de formación e información preventiva a los trabajadores (incluyendo copia de documentación oficial, si la hubiera)
- h) Registro de entrega de EPIs (firmado por los trabajadores, si procede)
- i) Ficha de Seguridad de los productos químicos utilizados durante los trabajos (si procede)
- j) Registro de Equipos de Trabajo, si procede (incluyendo copia de documentación oficial, si la hubiera).
  - Registro de Equipos de Trabajo Matriculados (incluyendo copia de documentación oficial)
  - Registro de Equipos de trabajo móviles, automotores o no (incluyendo copia de documentación oficial, si la hubiera).
  - Registro de Equipos de trabajo para trabajos temporales en altura (incluyendo copia de documentación oficial, si la hubiera)
  - Registro de Equipos de trabajo, Grúas Móviles Autopropulsadas (incluyendo copia de documentación oficial)



- k) Registro de autorización/cualificación de trabajadores para la realización de trabajos con riesgo eléctrico según RD 614/2001 (si procede)
- l) Solicitud de autorización de entrada a las instalaciones del Consorcio.
- m) Modalidad de organización preventiva.
- n) Seguro de responsabilidad civil y justificante de estar al corriente de pago.
- o) Justificante de estar al corriente con la SS (se mandará mensualmente).
- p) Justificación de cotización a la Tesorería de la Seguridad Social donde figuren las personas incluidas en la relación de trabajadores. En su defecto, partes de alta de la Seguridad Social (en el caso de trabajadores de reciente ingreso) o recibo de pago de autónomos en su caso.
- q) Sujeción a la Ley 10/2015 de Espectáculos Públicos y actividades recreativas, así como el resto de normativa vigente que la desarrolle, si fuera necesario, en cuanto a la dotación de ambulancias y medios de auxilio y asistencia necesarios conforme a las características de la jornada.

Además:

- a) Se establecerán medidas preventivas específicas para los trabajos de especial peligrosidad, si procede.
- b) En cualquier caso, se identificarán conjuntamente aquellos riesgos que puedan generarse o modificarse por la acción simultánea y conjunta de ambas empresas.
- c) La Empresa Contratista deberá elaborar una Instrucciones de Emergencia, donde se especifique como van a actuar y de que medios técnicos y humanos se van a disponer, en caso de activarse el Plan de Autoprotección de la ETAP Venta Alta, y sea necesaria la evacuación de todo el personal.
- d) Estas instrucciones deberán conocerlas tanto el personal de la Empresa Contratista como el de las empresas subcontratadas. Además, se le entregará copia a la empresa de Seguridad de la planta.

## 5.2 Ejecución del trabajo

- a) Corresponderá al Contratista asegurarse de que la empresa o trabajadores que realicen el servicio están en conocimiento de la Evaluación de Riesgos, del Procedimiento de trabajo y de que dispongan de los EPI's necesarios.
- b) Corresponderá asimismo al Contratista disponer de todos los Equipos de Protección Colectiva que sean necesarios para los trabajos contemplados en el presente Pliego. (Ej.: Elementos de señalización, elementos de balizamiento, etc.). La colocación de los mismos corresponderá igualmente al Contratista después de que se acuerde con el CABB las zonas afectadas y las limitaciones de paso a establecer.
- c) En caso de producirse un accidente (con baja o sin baja), o incidente dentro de las instalaciones del CABB, la Empresa Contratista informará, INMEDIATAMENTE, al Responsable de control y seguimiento del contrato y éste a su vez al Dpto. de PRL del CABB.  
La Empresa Contratista realizará la correspondiente Investigación del Accidente y enviará una copia de dicho Informe de Investigación, al Responsable del Contrato y otra copia al Departamento de PRL del CABB, a fin de tomar las medidas que sean necesarias.

*Las empresas contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos se comprometerán a respetar en todo momento las Normas de conducta y actuación especificadas por el CABB, y la Ley 31/1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales.*



## 6. Tramitación

Procedimiento abierto.

Bilbao, a 18 de enero de 2024

Responsable de Relaciones Institucionales y de Comunicación e Imagen

Janire Bijueska Bedialauneta